



Acta de Finiquito de los Trabajos

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la Elaboración de los Estudios Preliminares del Predio y Diseño del Proyecto Ejecutivo para la "Construcción del Albergue Comunitario de 60 Camas de IMSS Bienestar, en Chicontepec, Veracruz Norte" y que forma parte del contrato 1-21810001-5-42908, bajo la condición de pago a base de Precios Unitarios y Tiempo determinado.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00, horas del día 10 de diciembre de 2021, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia del Servicio, instalada en el edificio de oficinas del IMSS ubicado en la Calle Durango número 291 piso sexto, para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos a la Elaboración de los Estudios Preliminares del Predio y Diseño del Proyecto Ejecutivo para la "Construcción del Albergue Comunitario de 60 Camas de IMSS Bienestar, en Chicontepec, Veracruz Norte", ubicada en Calle Constitución s/n, Col. Barrio la Reforma, C.P. 92709, Municipio de Chicontepec, Veracruz Norte, **el C. Ing. Arquitecto Luis Arturo San Juan Olvera Representante Legal de la Empresa Punto Línea Plano Arquitectos, S.A. de C.V., y Superintendente del Servicio y el C. Arquitecto José Gilberto Hernández Luna, Residente del Servicio por parte del IMSS**, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que integran la presente **Acta, para llevar a cabo el acto de finiquito de los trabajos ejecutados** relativos a la Elaboración de los Estudios Preliminares del Predio y Diseño del Proyecto Ejecutivo, con base a lo estipulado en la cláusula **VIGÉSIMA TERCERA** y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito

Se trata de un Servicio relativo a la elaboración de los Estudios Preliminares del predio y diseño del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de un Albergue Comunitario de 60 camas, ubicado en un terreno de forma rectangular, con una superficie de 1980.65 M², colinda al Norponiente con la Avenida Constitución, con un frente de 49.83 metros; al Sur poniente colinda con Servidumbre de paso que da acceso a casas en propiedad privada con una dimensión de 39.80 metros; al Suroriente colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Chicontepec de 49.89 metros.

El terreno presenta desniveles de 13 a 14 metros en 40 metros dando una pendiente aproximada del 33%.

Se tomó la determinación de resolver el partido arquitectónico en plataformas o terrazas en niveles ascendentes lo cual entre otras cosas hace que se generen los menores movimientos de tierras y costos posibles.



Derivado del programa arquitectónico, se zonificó diferentes componentes como Áreas de recepción, de Servicios a los Usuarios, Áreas íntimas o dormitorios, Áreas de Equipos o Servicios generales y de apoyo a la operación, Áreas de estacionamiento, Áreas verdes y recreativas, plaza de acceso, circulaciones y andadores peatonales, se desarrolló lo siguiente:

Visita al sitio de la Obra, Anteproyecto Conceptual, Planos Arquitectónicos y de Ingenierías, catálogo de conceptos, estudios complementarios de mecánica de suelos, obra civil, albañilería, acabados, obras exteriores, instalaciones electromecánicas, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, aire acondicionado y equipamiento de instalación permanente y de telecomunicaciones.

El Proyecto Ejecutivo desarrollado por el Contratista con base al Esquema Funcional que el IMSS entregó como referencia, así como en apego al Programa Arquitectónico y a los resultados de los Estudios Preliminares del predio que realizó el mismo Contratista, consistentes en: Cédula de Investigación de Servicios Municipales con los que cuenta el predio, Estudio Topográfico, Estudios Geotécnicos, además de la información técnica proporcionada por el Instituto y en cumplimiento de la normatividad, reglamentación y especificaciones vigentes de carácter Federal, Estatal, Municipal e Internacional que resulten aplicables en la materia.

El Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, que comprende la producción de todos los planos y documentos técnicos a detalle y que conforman el Anteproyecto Conceptual y los Proyectos: Arquitectónico; Equipamiento, Señalamiento Institucional, Ambientación, Imagen Institucional, Accesibilidad y Protección Civil, así como los de Ingeniería Civil; Eléctrica; Aire Acondicionado; Telecomunicaciones; Hidráulica y Sanitaria; incluyendo los Sistemas de Precalentamiento de Agua por Energía Solar, y la elaboración y entrega del Catálogo de Conceptos, Cantidades de Obra, así como los Medios Visuales de Representación y la Maqueta Volumétrica, incluyendo las memorias técnico descriptivas y de cálculo, las especificaciones, procedimientos constructivos e información requerida para la ejecución de los trabajos de obra.

La elaboración del Anteproyecto Conceptual y Proyecto Ejecutivo, cuentan con la revisión y aprobación de las Áreas Normativas del IMSS. Lo anterior, observando y aplicando en todo momento los criterios generales, particulares y específicos que se indican en el presente documento para resolver técnica y constructivamente el Proyecto Ejecutivo.

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados.

El importe del contrato fue por la cantidad de **\$1,693,437.83 (un millón seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 83/100 M.N.)**, del cual la empresa contratista ejecuto la cantidad de \$1,690,775.62 (un millón seiscientos noventa mil setecientos setenta y cinco pesos 62/100 M.N.), por trabajos terminados, habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se listan:



Con fecha 16 de agosto de 2021, se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21810001-5-42908 y número de compromiso 5-42908, por un importe de \$1'693,437.83 (un millón seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 83/100 M.N.) y un plazo de ejecución del 17 de agosto de 2021 al 29 de noviembre de 2021, que comprende 105 días naturales.

- > No se suscribió ningún convenio.

3.- Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron tres (3) estimaciones autorizadas que se detallan en la **Tabla 1**, identificándose de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.

Tabla 1

RELACIÓN DE LA ESTIMACIONES INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE ELLAS				
Numero de estimación.	Periodo de ejecución.	Fecha de elaboración.	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados
1	17-8-2021 al 30-9-2021	27-10-2021	\$ 108,725.95	Partida 1.- Reporte de la Visita al Sitio de la Obra Partida 2.- Anteproyecto Conceptual
2	01-10-2021 al 31-10-2021	23-11-2021	\$177,714.14	Partida 8.- Proy. Ing. Hidráulica Partida 9.- Proy. Ing. Sanitaria Partida 10.- Proy. Ing. Telecom Partida 11.- Proy. Aire Acondicionado
3	01-11-2021 al 29-11-2021	02-12-2021	\$1,404,335.53	Partida 3.- Proy. Arquitectónico Partida 4.- Proy. Equipo y Mobiliario Partida 5.- Proy. Protección Civil Partida 6.- Proy. Ing. Civil Partida 7.- Proy. Ing. Eléctrica Partida 12.- Maqueta Volumétrica Partida 13.- Catalogo de Conceptos





De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan a **Tabla 2** los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente.

Tabla 2

CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRATO			
Créditos a favor de la Empresa "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
	\$ 0.00	Trabajos no ejecutados en Elaboración y entrega del Proyecto de Ingeniería Eléctrica, Partida 7 numeral 7.3.2.1.9 Sistema Aislado.	\$ 2,662.21
Importe total de créditos a favor de la Empresa	\$ 0.00	Importe total de créditos a favor del IMSS	\$ 2,662.21
Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = "C"		Saldo del crédito a favor del IMSS B - A = "D"	\$ 2,662.21

Nota: La residencia de obra determinará el saldo que corresponda tomando en cuenta, para aplicar la fórmula, primeramente la columna con el importe mayor.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el importe final pagado a la empresa Punto Línea Plano Arquitectos, S.A. de C.V., fue por la cantidad de \$1,622,007.53 (un millón seiscientos veintidós mil siete pesos 53/100 M.N.) incluye I.V.A., que se autorizó por la Residencia del Servicio del IMSS el 02 de Diciembre de 2021, mediante la presentación de la estimación número 3 finiquito y factura correspondiente.

❖ De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor del IMSS por la cantidad de **\$2,662.21 (dos mil seiscientos sesenta y dos pesos 21/100 M.N.)**, fue descontado a la empresa en la estimación final número 3 finiquito, quedando esta cantidad en resguardo del Área respectiva de la Dirección de Finanzas del Instituto.

4. Datos de la estimación final.

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número Tres (3) por un importe de \$1,622,007.53 (un millón seiscientos veintidós mil siete pesos 53/100 M.N.) incluye I.V.A., y un periodo del 01 de noviembre de 2021 al 29 de noviembre de 2021, por concepto de trabajos terminados de las siguientes partidas:

- Partida 3.- Elaboración y entrega del Proyecto Arquitectónico
- Partida 4.- Elaboración y entrega de los Proyectos de Equipamiento
- Partida 5.- Elaboración y entrega de los Proyectos de Protección Civil
- Partida 6.- Elaboración y entrega del Proyecto de Ingeniería Civil
- Partida 7.- Elaboración y entrega del Proyecto de Ingeniería Eléctrica
- Partida 12.- Elaboración y entrega de Maqueta Volumétrica
- Partida 13.- Elaboración y entrega de Catalogo de Conceptos, Cantidades de obra y presupuesto base.





5. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.

Las empresa hace constar por conducto de su Superintendente, que en este acto hizo entrega al Residente del Servicio del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número BKY-0202-0094544, expedida el 10 de diciembre de 2021 por BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR SERVICIOS RELACIONADOS A LA OBRA PÚBLICA, por un importe de \$169,077.56 (ciento sesenta y nueve mil setenta y siete pesos 56/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos, para garantizar los vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir la empresa contratista.

6. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.

La empresa por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 3, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.

No habiendo otro asunto que tratar la presente acta se cierra a las 18:30 horas del día 10 de diciembre de 2021, en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

**ENTREGA LA EMPRESA PUNTO LINEA
PLANO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
POR CONDUCTO DE SU
SUPERINTENDENTE.**

Ing. Arq. Luis Arturo San Juan Olvera

**RECIBE EL IMSS A TRAVÉS DEL
RESIDENTE DEL SERVICIO.**

Arq. José Gilberto Hernández Luna

